

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 5 de julio de 2007, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Médicos de Familia, Odontólogos y Médicos de Admisión y Documentación Clínica, dependientes del Servicio Andaluz de Salud.*

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 139, de 16 de julio de 2007, Resolución de 5 de julio de 2007 de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Médicos de Familia, Odontólogos y Médicos de Admisión y Documentación Clínica, dependientes del Servicio Andaluz de Salud, se han advertido errores en su texto, transcribiéndose a continuación la oportuna rectificación:

Página núm. 75 (Anexo III. Plazas ofertadas: Médicos de Familia):

Donde dice:  
1208 DISP. APOYO ALMERÍA, 0.  
Debe decir:  
1208 DISP. APOYO ALMERÍA, 3.

Donde dice:  
1330 ZBS ALMERÍA, 8.  
Debe decir:  
1330 ZBS ALMERÍA, 5.

Página núm 76.  
Donde dice:  
4319 ZBS HUÉSCAR, 0.  
Debe decir:  
4319 ZBS HUÉSCAR, 3.

Donde dice:  
4320 ZBS BAZA, 2.  
Debe decir:  
4320 ZBS BAZA, 3.

Donde dice:  
4328 ZBS HUÉTOR-TÁJAR, 2.  
Debe decir:  
4328 ZBS HUÉTOR-TÁJAR, 0.

Donde dice:  
4352 ZBS ALBOLOTE, 0.  
Debe decir:  
4352 ZBS ALBOLOTE, 2.

Donde dice:  
6211 DISP. DE APOYO (DCCU) Jaén, 3.  
Debe decir:  
6211 DISP. DE APOYO JAÉN, 0.

Donde dice:  
6342 ZBS JAÉN 0.  
Debe decir:  
6342 ZBS JAÉN, 3.

Sevilla, 16 de julio de 2007.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

*RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 5 de julio de 2007, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Enfermeras, Fisioterapeutas, Matronas y Terapeutas Ocupacionales dependientes del Servicio Andaluz de Salud.*

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 139, de 16 de julio de 2007, Resolución de 5 de julio de 2007 de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes, de Enfermeras, Fisioterapeutas, Matronas y Terapeutas Ocupacionales, se han advertido errores en su texto, transcribiéndose a continuación la oportuna rectificación:

Página 58 (Anexo III. Plazas ofertadas: Enfermeras):

Donde dice:  
1207 DISP. DE APOYO (DCCU) PONIENTE DE ALM, 3.  
1208 DISP. DE APOYO (DCCU) ALMERÍA, 4.  
1209 DISP. DE APOYO (DCCU) LEVANTE-ALTO-AL.,4.  
Debe decir:  
1207 DISP. DE APOYO PONIENTE DE ALM, 2.  
1207X DISP. DE APOYO (DCCU) PONIENTE DE ALMERÍA, 1.  
1208 DISP. DE APOYO ALMERÍA, 4.  
1209 DISP. DE APOYO LEVANTE-ALTO-AL.,4.

Donde dice:  
2320 ZBS BARBATE, 0.  
Debe decir:  
2320 ZBS BARBATE, 1.

Donde dice:  
3211 DISP. DE APOYO (DCCU) CÓRDOBA SUR, 6.  
3213 DISP. DE APOYO CÓRDOBA, 0.  
Debe decir:  
3211 DISP. DE APOYO (DCCU) CÓRDOBA SUR, 7.  
3213 DISP. DE APOYO CÓRDOBA, 1.

Página núm. 59.

Donde dice:  
5207 DISP. DE APOYO (DCCU) CONDADO-CAMPIÑA, 5.  
Debe decir:  
5207 DISP. DE APOYO (DCCU) CONDADO-CAMPIÑA, 6.

Donde dice:  
6211 DISP. DE APOYO (DCCU) JAÉN, 3.  
Debe decir:  
6211 DISP. DE APOYO (DCCU) JAÉN, 4.